

RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA SÉTIMA ASAMBLEA GENERAL de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales

Varsovia, 24 de junio de 1960

9. La Séptima Asamblea General

manifiesta su preocupación ante la permanente ausencia, en una serie de países, de provisiones oficiales para cumplir con el deber de fideicomisarios para salvaguardar el futuro de la tierra,

y, en consecuencia, recomienda que en todos los países, en especial los que experimentan un rápido desarrollo, deberían reconocerse y mantenerse medidas para planificación comprensiva de paisajes

y control público coordinado sobre cambios en el uso de la tierra, como característica esencial de buen gobierno.